



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se añade un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 239 del **Código Penal de Coahuila de Zaragoza**.

- **Con el fin de delimitar una línea entre lo correcto y lo legal, así como erradicar los actos que inciten al odio y de los cuales se pueda obtener algún lucro, se tipifica la negación del Holocausto como delito.**

Planteada por la **Diputada Lizbeth Ogazón Nava**, del Grupo Parlamentario, "Movimiento Regeneración Nacional" del Partido Morena.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **01 de Septiembre de 2022**.

Turnada a la **Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**.

Fecha de lectura del Dictamen:

Decreto No.

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL morena POR LA QUE SE AÑADE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del movimiento de regeneración nacional morena, en el ejercicio de las facultades que nos confieren el Artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 Fracción IV, 152 Fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno del Congreso del Estado, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se añade un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 239 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, a razón de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Holocausto, fue un acontecimiento histórico que quedó plasmado en la historia, sin importar en que país nos encontremos, todos tenemos conocimiento sobre aquellos actos de crueldad que derivaron de odio y perjuicios hacia los judíos por parte de los nazis antisemitas.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



El Holocausto es conocido como el genocidio mas grande de la historia, dando muerte de manera masiva a más de seis millones de judíos europeos, durante los años de 1933 a 1945.

La Alemania nazi en conjunto con sus aliados dieron muerte a personas judías a través de practicas como condiciones de vida deplorables, maltratos, fusilamiento y gaseos en masa, además de que se crearon centros de exterminio o mejor conocidos como campos de concentración, que fueron creados con el fin de poder llevar a cabo estos atroces actos inhumanos.

Cuando el Partido Nazi llegó al poder en Alemania, no se presentaron de manera inmediata estos asesinatos, sino que empezaron a utilizar el Gobierno a su beneficio, para de esta forma empezar a atacar y excluir a los judíos que formaban parte de la sociedad alemana. El régimen Alemán nazi promulgó leyes discriminatorias y organizaba la violencia contra los judíos en Alemania, con esto dio inicio a lo que los nazis conocían como “la solución final al problema judío” dando así origen a los asesinatos en masa de una manera organizada y sistematizada por parte del Gobierno, ya que se creía que los judíos eran los causantes de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales en Alemania. De igual manera los judíos eran culpados por la derrota de Alemania en la Primera Guerra Mundial.

En la actualidad resulta importante que la sociedad tome conocimiento sobre este terrible acontecimiento, no solo para preservar la memoria de aquellos individuos que perdieron la vida en manos de los nazis, sino que es importante animar, reflexionar y capacitar a la sociedad sobre las cuestiones morales, políticas y sociales planteadas por el Holocausto y el porque resultan de suma relevancia en la actualidad.

Es importante el no negar la existencia del Holocausto ya que nos ofrece la oportunidad de meditar y entender sobre aquellos mecanismos y procesos que dieron lugar a este genocidio, así como tomar conciencia sobre las decisiones que las personas pueden



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



llegar a tomar para resistirse o aceptar los procesos de persecución y asesinato, así como la importancia de la toma de decisiones de gobernantes y gobernados y el como puede repercutir en la sociedad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La negación del Holocausto lleva a los Historiadores legítimos a rechazarla, simplemente porque el negar el Holocausto no concuerda con los hechos históricos que conocemos en el mundo y que están documentados.

No solo se niega el Holocausto, sino también se ignoran pruebas y documentaciones que avalan la existencia de este acontecimiento ya que aseguran que “es un mito inventado por los aliados, los comunistas soviéticos, y los judíos para lograr objetivos propios”. Justificaban la negación del Holocausto argumentando que se necesitaba de este mito para obtener pagos generosos del Gobierno de Alemania en concepto de indemnización y para justificar la creación del Estado de Israel, insistiendo en que existe una conspiración por parte de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, a los judíos y a Israel, difundiendo el Holocausto en pro de los fines propios.

“argumentan que como no hay ni un solo documento que describa el Holocausto o con la firma de Hitler ordenando su ejecución, todo es un engaño. Para respaldar este argumento, rechazan todas las pruebas que se presentaron en Nuremberg. Denuncian que la intención genocida del estado nazi y los miles de órdenes, memorandos, notas y otros registros que documentan el proceso de la destrucción son un invento”.¹

¹ <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/holocaust-deniers-and-public-misinformation>



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



De igual modo, la gente que niega el Holocausto, asegura que los judíos que perdieron la vida lo hicieron por causas naturales o bien, que el Estado nazi los ejecutó de forma legítima por delitos reales, asegurando también que las cifras reveladas, son solo exageraciones.

“aseguran que los nazis no utilizaron cámaras de gas para matar a los judíos y niegan la existencia de los campos de exterminio. Centran su atención en Auschwitz y creen que si pudieran desmentir la idea de que los nazis usaban cámaras de gas en Auschwitz para matar a los judíos, sería suficiente para desacreditar también toda la historia del Holocausto”.²

Las personas que niegan el Holocausto, piden que se les reconozca como eruditos legítimos portadores de un sólido argumento histórico, ansiando un espacio público para manifestar lo que llaman “el otro lado de la cuestión”.

Grandes empresas como Amazon se han escudado, utilizando la libertad de expresión como suficiente motivo para no dejar de fomentar la negación del Holocausto a través de la venta de libros de texto.

Con esto podemos hacer una referencia del Director de la Biblioteca de El Museo del Holocausto, Robert Rozzet, quien nos dice que “Puede ser legal, pero no es correcto o ¿es correcto lucrarse con material que fomenta el odio? ¿se debe ganar dinero a cualquier precio?”.³

² <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/holocaust-deniers-and-public-misinformation>

³ https://elpais.com/cultura/2017/03/01/actualidad/1488355586_309627.html



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



Pero la negación del Holocausto no solo se encuentra plasmada en libros. En paginas de internet, blogs, redes sociales, así como en la Deep web, podemos encontrar publicaciones al respecto, lo que es pieza fundamental a la hora de fomentar a los crímenes de odio, estas páginas divulgan información falsa acerca del holocausto y promueven el contenido erróneo de estos y con ello fomentan la ignorancia acerca del tema.

“La negación del Holocausto es en realidad una cuestión de antisemitismo y políticas irracionales, no de historia ni de justicia”.⁴

ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTAN

1. El artículo 1º de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en este ordenamiento jurídico y en los tratados internacionales de los que el país sea parte, y que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La defensa y protección de los Derechos Humanos están dirigidas a todas y cada una de las autoridades que integran el Estado mexicano, independientemente de sus atribuciones, competencias y nivel jerárquico.
2. Código Penal de Coahuila de Zaragoza.

CONSIDERACIONES EN PARTICULAR

⁴ <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/holocaust-deniers-and-public-misinformation>



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



Con el fin de delimitar una línea entre lo correcto y lo legal, así como erradicar los actos que inciten al odio y de los cuales se pueda obtener algún lucro, se tipifica la negación del Holocausto como delito.

Por lo anteriormente expuesto es que se somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se añade un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 239 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Título Séptimo

Delitos contra la igualdad

Capítulo Único

Discriminación delictuosa

Artículo 239 (Discriminación por odio, vejación o exclusión)

...

I. (Incitación al odio o violencia)

Incite al odio o a la violencia contra una persona o un grupo de personas determinadas, que tengan una o más de las condiciones señaladas en el párrafo primero de este artículo.

A aquellas personas que lleven a cabo actos de negacionismo del Holocausto, o promueva actos antisemitas, ya sea que se lleve a cabo mediante la publicación en páginas web, redes sociales, así como la venta, importación, exportación, publicite o fomente libros de texto o busque lucrar de cualquier manera con estos actos de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



negacionismo o de cualquier forma que como resultado la incitación al odio, se le impondrán las penas mencionadas en el artículo 239 en su primer párrafo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Único. - El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 01 del 2022

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Lizbeth Ogazón Nava.

Dip. Teresa De Jesús Meraz García



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2021-2023

2022, Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura



Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez